



ha podido tener efecto, por falta de número de Señores Concejales. Murcia veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

V.º B.º

*[Signature]*

El Secretario.

*[Signature]*

## Sesion del dia 22 de Mayo de 1895.

Señores  
 Alcaldes  
 Hernandez  
 Palazon  
 Clemares.  
 Peñafiel  
 Sautisteban  
 Galvez  
 Piqueras  
 Solis  
 G.º Avilés  
 Perez Guillen  
 Gimenez Baera  
 Lumeras.  
 Gomez-Diez  
 Blanco  
 Millan  
 Alarcos.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Constitucionales, dados las cinco de la tarde del dia de hoy veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Luis Escribano Perez, Alcalde Constitucional de esta dicha ciudad, los Señores Don Antonio Hernandez Garcia, Don Tomas Palazon Perez, Don José Clemares Martinez, Don Fulgencio Peñafiel Mesequer, Don Adelino Sautisteban de Rojas; segundo, quinto, sexto, setimo, y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Señores, Don Antonio Galvez Arce, Don Juan Piqueras de Molinero, Don José Maria Solis Barceló, Don Diego Garcia Avilés, Don Francisco Perez-Guillen, Don Miguel Gimenez Baera, Don Hermenegildo Lumeras Castro, Don José Gomez-Diez, Don Andres Blanco Garcia, Don Faustino Millan.